

RESOLUCIÓN N° 65/17-D.R.H. SAN LUIS, trece de marzo de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, Coordinadora del Centro de Mediación de Villa de Merlo, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-04-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **XIMENA PARIS**.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **CLARA BEATRIZ CACERES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, a partir del día 20-02-17 y hasta el 10-03-17; y OTORGAR Alta médica con retorno laboral el día 11-03-17.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **VERÓNICA VIVIANA ROSALES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, a partir del día 21-02-17 y hasta el 8-03-17; y OTORGAR Alta médica con retorno laboral el día 9-03-17.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **ANA BELEN SCRIBONI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del día 6-03-17 y hasta el 4-04-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 13 de Marzo de 2017.-